



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 10 de marzo de 2021  
**P.I.E. N° 341/2020-2021**



Señor  
Wilfredo Chávez Serrano  
**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.

Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, para que el Señor Procurador General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita su autoridad, copia del Manual de Organización y Funciones, Manual de Puestos y Cargos, Manual de Procesos y Procedimientos, Estructura Organizacional y Escala Salarial, así como del instrumento legal que aprueba los mismos en cada caso, de la institución a su cargo. --- 2. Informe su autoridad, cuál es el proceso y procedimientos que se sigue para realizar contrataciones de personal tanto de ítem como contratado en la institución a su cargo. --- 3. Informe su autoridad, cuál fue el proceso y procedimiento que se realizó para la contratación de la ciudadana Eva Liz Morales Alvarado, remita copia del proceso de contratación, del contrato de servicios o memorándum de designación y de la hoja de vida de la misma. Indique también, cuál es el cargo, puesto, funciones que realizará y el salario que percibirá la misma. --- 4. Remita su autoridad, copia legalizada del certificado de aymara cursado por la ciudadana Eva Liz Morales Alvarado y otorgado por instancias competentes, así como de los certificados otorgados por la Contraloría General del Estado que acredite el curso de Ley N°1178, así como de la Responsabilidad por la Función Pública.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CAMARA DE SENADORES  
BANCADA CRESCIENTES  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Fojas: 41  
14 ABR 2021  
15:00  
RECIBIDO  
Procuraduría General del Estado  
No. Correlativo: ..... Firma: J.P.

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 41  
09 ABR 2021  
15:00  
RECIBIDO  
No. Correlativo: ..... Firma: J.P.

El Alto, 01 de abril de 2021 *original*  
PGE/DESP N° 00293/2021

CAMARA DE SENADORES  
OFICIALIA MAYOR  
VENTANILLA ÚNICA  
Fojas: 40  
05 ABR 2021  
11:22  
RECIBIDO  
No. Correlativo: 2147-Adm. J.P.

Hermano:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
Presidente de la Cámara de Senadores

**Ref: Respuesta a Petición de Informe Escrito PIE No. 341/2020 - 2021**

Presente:

Es de mi conocimiento la solicitud de Petición de Informe Escrito recibida en fecha 12 de marzo de 2021, presentada por su autoridad, en aplicación a lo establecido en el Numeral 17 del artículo 158, de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, por lo que en aplicación de lo establecido en los artículos que preceden; en mi función de Procurador General Estado y en el plazo que establece el Artículo 143 del mencionado Reglamento, respondo al siguiente cuestionario de la siguiente forma:

1. Remita su autoridad, copia del Manual de Organización y Funciones, Manual de Puestos y Cargos, Manual de Procesos y Procedimientos, Estructura Organizacional y Escala Salarial, así como del instrumento legal que aprueba los mismos en cada caso de la Institución a su cargo.

Respuesta. - Se remite Manual de Organización de Funciones y Resolución Procuradurial de aprobación; Manual de Puestos y Cargos y Resolución Procuradurial de aprobación; Manual de Procesos y Procedimientos y Resolución Procuradurial de aprobación; Estructura Organizacional y escala salarial y Resolución Procuradurial de aprobación (Anexo 1).

2. Informe su autoridad, cual es el proceso y procedimientos que sigue para realizar contrataciones de personal tanto de ítem como de contrato en la institución a su cargo.

Respuesta. - Se remite el Manual de procesos y Procedimientos de personal permanente (Anexo 2).

3. Informe su autoridad, cual fue el proceso y procedimiento que se realizó para la contratación de la ciudadana Eva Liz Morales Alvarado, remita copia del proceso de contratación, del contrato de servicios o memorándum de designación y de la hoja de vida



**¡La Patria no se vende, se defiende!**

Oficina Central: El Alto - Bolivia. Calle Martín Cárdenas, Esq. calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol.  
Teléfono:(591) (2) 2173900 / Fax:(591) (2) 2118454

